



PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SOCORRO SUAREZ VILLA
DEMANDADA: SOCIEDAD FERRO — CAT LTDA Y OTRO
RADICACION: 08-001-31-53-004- 2018 — 00276

Barranquilla, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2.020).-

En fecha anterior se celebró la audiencia inicial en este asunto.- Se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento según lo dispuesto en el artículo 373 del C. G del P.-

La audiencia se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E .

1- Convocar a las partes para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento en la fecha de 18 de agosto de 2020 a las 8:30 am.-

2.- HACER SABER a los apoderados, al perito y a los declarantes, que deben ingresar al sitio Virtualesbaq.info, para allí consultar, en la parte final de la página, la sala en la que se realizará la audiencia virtual.

En ese sitio, 30 minutos antes de la hora señalada para la audiencia, soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el link o enlace para acceder a la sala virtual, y allí mismo en su momento encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la audiencia.

Se les recomienda para un mejor acceso, bajar el programa Lifesize en el mismo sitio dando click en el botón INSTRUCTIVOS.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c5b089c322b392f1123f7db245839a781db90c5538d07842cfada2f5b78818af
Documento generado en 23/07/2020 11:09:40 a.m.